

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS
NIT. 901.165.418-1

SEÑOR
JUEZ 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: AECSA S.A.
RADICADO: 11001418902120220136300
DEMANDADO: JHON JAIRO VALENCIA GAVIRIA

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

KATHERINE VELILLA HERNANDEZ, mayor de edad y domiciliada actualmente en la ciudad de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.102.857.967 expedida en Sincelejo, portadora de la Tarjeta Profesional No. 296.921 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal de la firma **SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL S.A.S**, apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia al señor Juez, de conformidad con el Artículo 446 de Código General del proceso, me permito adjuntar la liquidación del crédito judicializado, que asciende a la suma total de **\$42.295.121,61**, con corte al 22 DE ABRIL DE 2023.

RESUMEN LIQUIDACION	
SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 7.013.583,76
SALDO CAPITAL:	\$ 35.281.537,85
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 42.295.121,61

Del Señor Juez, con todo respeto.



KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ
C.C.1.102.857.967 De Sincelejo
T.P. No. 296.921 del Consejo Superior de la Judicatura
juridico4@solucionestrategica.co

ABOGADOS

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS
NIT. 901.165.418-1



SEL

ABOGADOS

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS
